

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Presidencia del Senado de la República

Periodo 2025 – 2026

Lidio Arturo García Turbay

Presidente del Senado

Bogotá D.C., abril de 2026

En el marco del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) versión 2, se presenta la propuesta integral para la estructuración y desarrollo del proceso de rendición de cuentas de la Presidencia del Senado de la República.

Este documento no se limita a la organización de un evento, sino que articula un proceso completo que integra los principios de información, diálogo y responsabilidad, orientado a garantizar un ejercicio transparente, participativo y sujeto a seguimiento.

La propuesta contempla la construcción del informe de gestión como eje central, acompañado de una estrategia de participación ciudadana, un componente comunicacional robusto y una estructura operativa que garantice un ejercicio riguroso, verificable y de alto impacto institucional.

OBJETIVO CENTRAL

Garantizar un ejercicio transparente, participativo, descentralizado y pedagógico de rendición de cuentas del presidente del Senado, Lidio García Turbay 2025 – 2026, mediante la socialización de los resultados legislativos, control político y gestión institucional adelantada durante su periodo, promoviendo el control ciudadano, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la confianza entre el Senado de la República de Colombia y la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Socializar los resultados legislativos alcanzados durante el periodo, destacando proyectos debatidos, aprobados y en trámite en el Senado de la República de Colombia.
2. Informar sobre la gestión administrativa y presupuestal, garantizando claridad en el uso de los recursos públicos y las decisiones institucionales adoptadas.
3. Evidenciar el impacto de la agenda legislativa en la vida de los ciudadanos, especialmente en temas prioritarios como desarrollo regional, equidad social y fortalecimiento democrático.
4. Promover la participación ciudadana y descentralizada (Cartagena), generando espacios para que la comunidad formule preguntas, inquietudes y propuestas frente a la gestión del Senado.
5. Fortalecer la transparencia institucional, facilitando el acceso a información clara, verificable y oportuna sobre la labor del presidente del Senado.
6. Rendir cuentas sobre el ejercicio de liderazgo político e institucional, incluyendo la articulación con otras ramas del poder público y actores territoriales.
7. Identificar retos y oportunidades de mejora, estableciendo compromisos concretos de cara al siguiente periodo legislativo.

FECHAS Y SEDE PROPUESTA

Fecha audiencia de Rendición de Cuentas

Miércoles 8 de julio de 2026.

Sede propuesta para audiencia

Cartagena de Indias D.T. y C.

1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente estrategia se desarrolla conforme a las etapas definidas en el MURC, garantizando un proceso estructurado y continuo:

- **Aprestamiento:** Se realizará la preparación institucional mediante la organización del equipo responsable, la identificación de grupos de valor y la definición del alcance del ejercicio.
- **Diseño:** Se estructurará la estrategia de rendición de cuentas, definiendo contenidos, responsables, canales de comunicación y mecanismos de participación ciudadana.
- **Preparación:** Comprende la recopilación, análisis y validación de la información, así como la elaboración del informe de gestión y los insumos comunicacionales.
- **Ejecución:** Incluye la publicación de la información, el desarrollo de la audiencia pública y la implementación de los espacios de diálogo con la ciudadanía.
- **Seguimiento y evaluación:** Se realizará el monitoreo de compromisos, la respuesta a la ciudadanía y la evaluación del impacto del ejercicio, garantizando su mejora continua.

Con el fin de llevar a cabo la presente estrategia se propone el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	RESULTADO	FECHA	RESPONSABLE
Estudio y aprobación de cronograma	Comunicación interna	10/04/2026	División de Planeación y Sistemas
Sensibilizar a los Funcionarios del senado sobre la rendición de cuentas	Evidencia de asistencia a evento	17/04/2026	Grupo de Trabajo y División de Recursos Humanos
Diseñar estrategia rendición de cuentas	Documento con la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas	23/04/2026	Grupo de trabajo y Oficina de Información y Prensa
Realizar consulta a ciudadanía y grupos de interés	Encuesta y publicación del informe legislativo e informe de ejecución administrativa	27/04/2026 4/05/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa

Definir mecanismos para convocar el ejercicio de rendición de cuentas	Acta de reunión software de gestión de calidad	4/05/2026	Acta reunión software de gestión de calidad
Definición de apoyos logísticos	Montaje, streaming, sonido, catering, etc..	18/05/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Publicitar rendición de cuentas	Material de comunicaciones Una (1) pieza para web Una (1) pieza para redes	28/05/2026	Jefe Oficina de Información y Prensa, Equipo de Comunicaciones Internas
Elaborar, presentar y Validar propuesta de presentación para audiencia pública - contratación	Acta reunión software de gestión de calidad	1/06/2026	Presidente, secretario general y director(a) General Administrativa
Preparación de documento y otros insumos informativos Diseño y diagramación	Consolidar insumos para el informe de rendición	17/06/2026	Presidencia, oficina de Información y Prensa y director(a) General Administrativa
Convocar a la audiencia de rendición de cuentas	Campaña realizada	19/06/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Recepcionar, validar y publicar informe de rendición de cuentas	Informes de gestión de la rendición de cuentas publicados en la página web.	25/06/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Ajustes de información, recibo y consolidación	Cierre de información.	29/06/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Cierre documental definitivo	Totalidad de información para la audiencia	3/07/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Audiencia de rendición de cuentas	Registro de asistencia	8/07/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa
Evaluar y publicar conclusiones	Informe publicado.	17/07/2026	Presidencia y Oficina de Información y Prensa

2. COMPONENTE DE INFORMACIÓN

Este componente constituye la base del proceso y garantiza el acceso a información clara, verificable, comprensible y en formatos abiertos, conforme a los lineamientos del MURC y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El informe de gestión dará cumplimiento a los temas mínimos obligatorios de rendición de cuentas, asegurando integralidad y transparencia.

2.1 Presentación del informe

El informe será el documento principal del proceso y contendrá una introducción institucional a cargo del presidente del Senado, así como el marco normativo que sustenta el ejercicio.

2.2. Estructura general del informe

El informe general contará con cuatro documentos por separado tales como:

A. Informe del cuatrienio

Con la siguiente estructura de contenido:

Balance general del cuatrienio.

Síntesis de la gestión del periodo.

Principales resultados alcanzados.

Impacto general de la gestión.

Retos y proyecciones.

B. Informe de Rendición de Cuentas Presidencia del Senado 2025 – 2026

C. Informe de Rendición de Cuentas Secretaría General del Senado 2025 – 2026

D. Informe de Rendición de Cuentas Área Administrativa Senado 2025 – 2026

Los informes de Rendición de Cuentas de Secretaría General y Área Administrativa van alineados con la estructura de contenidos del informe de Presidencia del Senado.

Se presentará posteriormente el documento de evaluación y resultados de la audiencia de Rendición de Cuentas 2025 – 2026.

2.3 Desarrollo del informe de gestión Presidencia del Senado 2025 – 2026 Lidio Arturo García Turbay

El informe incorporará de manera obligatoria los siguientes componentes:

1. Agradecimientos.
2. Introducción a cargo del presidente del Senado de la República.
3. Objetivos y alcance del informe.
4. Marco legal para el informe de rendición de cuentas.
5. Informe de gestión legislativa.
 - a. Proyectos de ley: Total de proyectos de ley en los que se participó durante el periodo, clasificados por tipo de ley, iniciativa y estado del trámite.
 - b. Comisiones accidentales.
 - c. Controles políticos: Descripción breve de que es control político, tabla con los controles políticos realizados, tema, fecha y entidad o funcionario citado.
 - d. Audiencias públicas.
 - e. Mesas de trabajo con voceros: Fecha, participantes y tema.
 - f. Plenarias del Senado y Congreso Pleno.
 - g. Gestión de la vicepresidencia.
 - h. Condecoraciones.
6. Grandes logros del Congreso.
 - a. 2025 – 2026.
7. Dirección administrativa
 - a. Ejecución presupuestal.
 - b. Contratación.
 - c. Programas institucionales.
 - d. Indicadores.
 - e. Gestiones administrativas.
 - f. Austeridad.
8. Centro de investigación y altos estudios legislativos (CAEL).
 - a. Naturaleza y funciones del CAEL.
 - b. Marco de referencia.
 - c. Gestiones adelantadas.
9. Relacionamiento Institucional
 - a. Visitas protocolarias de embajadores
 - b. Diplomacia parlamentaria
 - c. Encuentro con instituciones y entidades territoriales

10. Congreso abierto y transparente
 - a. Estrategias de participación ciudadana
 - b. Acceso a la información
11. Atención al ciudadano
 - a. Recepción de peticiones
 - b. Gestión de comunicaciones
12. Comunicaciones
 - a. Prensa del Senado
 - b. Canal Congreso
 - c. Redes sociales
 - d. Estrategias de difusión
13. Conclusiones

2.4. Formato y acceso a la información

El informe será presentado en formato digital (PDF interactivo), con diseño claro, lenguaje accesible y soporte visual que facilite su comprensión. La información será publicada en formatos abiertos y reutilizables, garantizando su acceso público, consulta y trazabilidad.

3. COMPONENTE DE DIÁLOGO

Este componente garantiza la participación de la ciudadanía mediante mecanismos previos, durante y posteriores al ejercicio de rendición de cuentas. Se implementará una consulta ciudadana previa mediante formularios digitales, permitiendo identificar temas prioritarios para los grupos de valor.

La estrategia de convocatoria incluirá tres niveles: institucional, sectorial y ciudadano, garantizando una participación amplia, plural e incluyente, se habilitarán canales permanentes de interacción digital, fortaleciendo el diálogo continuo con la ciudadanía más allá de la audiencia pública.

La audiencia de rendición de cuentas será el escenario central de interacción, donde se presentará el informe y se desarrollarán espacios de participación en tiempo real.

4. COMPONENTE DE RESPONSABILIDAD

El componente de responsabilidad asegura que la rendición de cuentas se consolide como un proceso efectivo de seguimiento, verificación y cumplimiento de compromisos frente a la ciudadanía.

Se implementará un mecanismo formal para la recepción, gestión y respuesta a las preguntas ciudadanas, las cuales serán atendidas en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y publicadas en los canales oficiales, garantizando transparencia y trazabilidad. Así mismo, se establecerá un sistema de registro, seguimiento y publicación de los compromisos adquiridos durante la audiencia pública, permitiendo su monitoreo periódico y la verificación de su cumplimiento.

Este componente incluirá la aplicación de instrumentos de medición de satisfacción ciudadana, así como la evaluación del nivel de comprensión de la información presentada y la efectividad de los espacios de participación, con el propósito de fortalecer y ajustar futuras estrategias.

5. COMPONENTE COMUNICACIONAL

El componente comunicacional es fundamental para garantizar la difusión, visibilidad y posicionamiento del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando que la información llegue de manera clara, oportuna y efectiva a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Para ello, se implementará una estrategia integral de **preparación informativa que incluirá:**

- 5.1. Press kit dirigido a medios, el cual servirá como insumo clave para la cobertura periodística. Este contendrá un documento resumen ejecutivo con los principales resultados de la gestión, abarcando logros legislativos, acciones de control político y avances en la agenda institucional, soportados en datos verificables como el número de proyectos tramitados, debates realizados, leyes aprobadas y resultados en materia de diplomacia parlamentaria y relaciones internacionales. Así mismo, incorporará el perfil institucional del presidente del Senado, Lidio García Turbay, y una cronología de los principales hitos de su gestión, facilitando una comprensión integral de su ejercicio.
- 5.2. Plan de medios que contemplará la convocatoria a medios nacionales y regionales, garantizando su presencia en la audiencia pública, así como la realización de una rueda de prensa posterior y la habilitación de espacios para entrevistas.
- 5.3. En el ámbito digital, se ejecutará una campaña de expectativa y promoción previa al evento, con una duración aproximada de quince (15) días, a través de las redes oficiales del Senado, orientada a informar, sensibilizar y convocar a la ciudadanía.

Esta estrategia se complementará con la difusión de piezas promocionales en el Noticiero del Senado y en los espacios del Canal Congreso, ampliando el alcance del mensaje a nivel nacional.

- 5.4. La audiencia pública será transmitida en vivo mediante plataformas digitales y el Canal Congreso, garantizando un acceso amplio y oportuno. Adicionalmente, se realizará una entrevista de fondo de aproximadamente tres (3) minutos al presidente del Senado, destinada al Noticiero del Senado y a su distribución en medios, con versiones adaptadas para radio y redes sociales, fortaleciendo la divulgación de los principales resultados de la gestión.
- 5.5. Imagen del proceso de rendición de cuentas: la Presidencia del Senado estructura con su equipo de comunicaciones el concepto general visual del cual se estructura un manual de imagen que será implementado por las diferentes dependencias del Senado para la elaboración de sus respectivos informes al igual que Canal Congreso y Noticiero del Senado para sus plataformas de divulgación.

6. CONVOCATORIA

Para garantizar una buena convocatoria a la audiencia de rendición de cuentas de la presidencia del Senado 2025 – 2026, conviene estructurar varios niveles de invitados: Invitados institucionales (Estado y actores políticos), Invitados sectoriales (gremios, academia) y ciudadanía abierta.

6.1. Tipología de invitados

Legislativo:

- Senadores de la república.
- Representantes a la cámara
- Mesa directiva del congreso.
- Secretarios del Senado y Cámara.
- Funcionarios administrativos del Congreso.
- Enlaces de los diferentes ministerios con el congreso.

Rama Ejecutiva:

- Ministerio del Interior.
- Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Administrativo de la Función Pública.

Sector Justicia:

Altas Cortes y órganos de control.
Magistrados de las Altas Cortes
Procurador General de la Nación.
Contraloría General.
Defensoría del Pueblo.
Corte Constitucional de Colombia.
Consejo de Estado de Colombia.

Autoridades regionales y locales:

Gobernador de Bolívar y otros departamentos del caribe.
Alcalde de Cartagena.
Diputados y ediles.

Sector académico:

Universidades
Secretarios de educación departamentales y del distrito.
Entre otros

Sector empresarial y gremial:

Para generar diálogo institucional con la economía y la producción.
Cámara de Comercio de Cartagena.
Gremios con sede en la ciudad.

Sociedad civil y organizaciones ciudadanas:

Juntas de acción comunal, líderes comunitarios. Ciudadanía en general para lo cual se debe realizar una convocatoria abierta a través de: página web del Senado, redes sociales del senado e institucionales, formularios de inscripción online para garantizar participación ciudadana y transparencia.

Medios de comunicación

Medios locales de prensa, radio, TV local, Regional, Nacional y corresponsales.
Medios regionales, Periodistas políticos, Plataformas digitales.
Entre otros.

Se espera contar con un aforo entre 200 y 300 asistentes a la audiencia.

7. COMPONENTE LOGÍSTICO Y OPERATIVO

El componente logístico se concibe como un soporte para el desarrollo del proceso, garantizando condiciones técnicas, operativas y de producción adecuadas.

Se propone la ciudad de Cartagena de Indias como sede de la audiencia pública, debido a su valor simbólico, histórico e institucional, así como por su capacidad para fortalecer la descentralización y la conexión del Senado con las regiones. La selección de este escenario responde a una decisión estratégica que busca acercar el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, visibilizar los territorios y fortalecer la legitimidad institucional.

Se dispondrá de los recursos técnicos, audiovisuales, logísticos y humanos necesarios para garantizar una ejecución adecuada, así como condiciones óptimas de acceso, participación y transmisión.

El lugar se encuentra en definición.

7. CONSIDERACIONES FINALES

La presente estrategia consolida la rendición de cuentas como un proceso integral, estructurado y alineado con las normativas vigentes, que trasciende la realización de un evento y se posiciona como un ejercicio permanente de transparencia, participación y responsabilidad institucional. Su implementación permitirá garantizar el cumplimiento de los estándares definidos por el MURC, fortalecer el control social, mejorar la calidad de la información pública y generar condiciones efectivas para la participación ciudadana.

Así mismo, contribuirá al fortalecimiento de la confianza pública, la legitimidad institucional y el posicionamiento del Senado de la República como una entidad abierta, cercana y comprometida con los ciudadanos y los territorios.

Gracias.